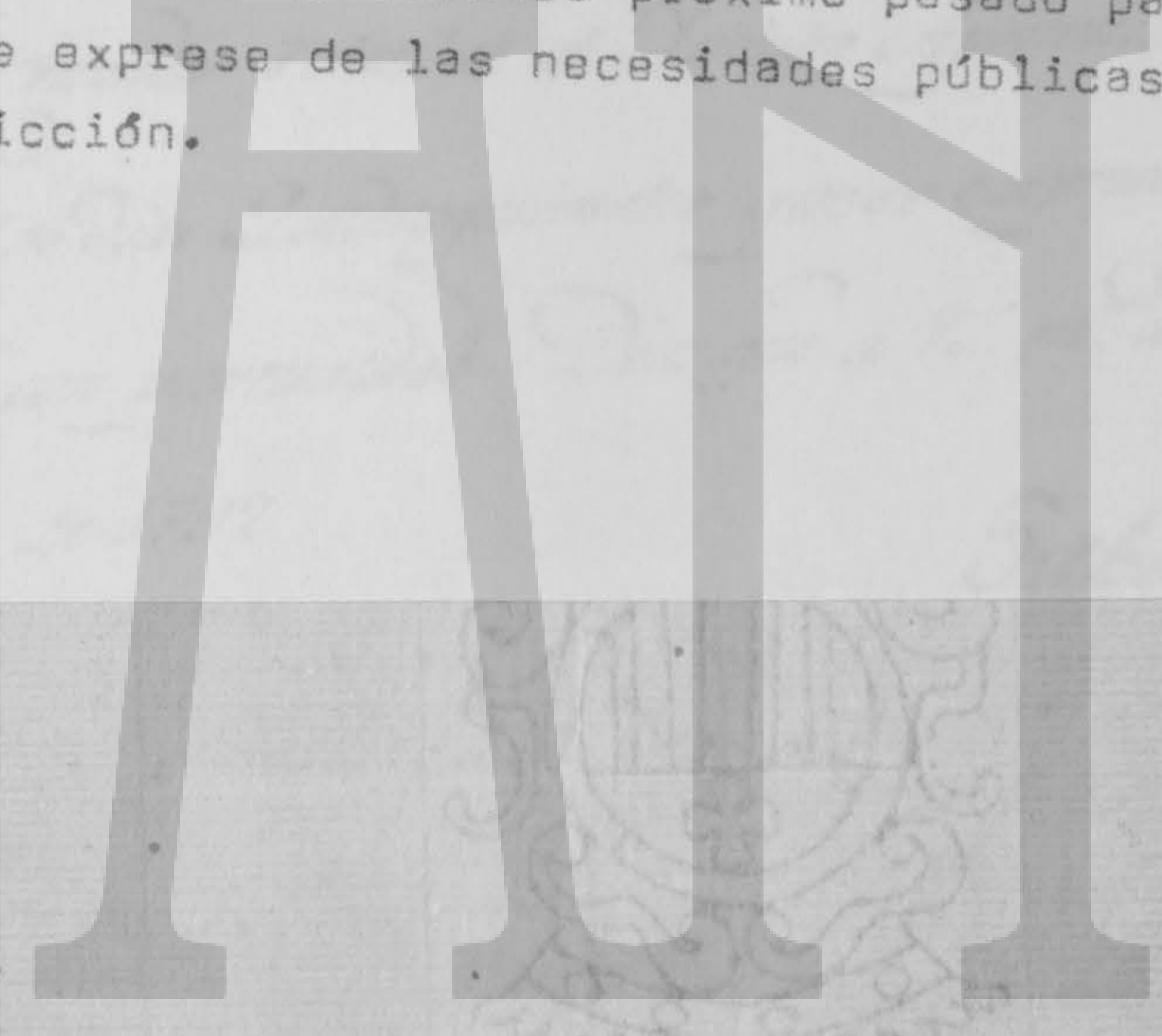


Remito a V. M. los adjuntos dos R. Despachos: el vno de 18. de Octubre
inmediato pasado: para que informe al fin que se expresa & las necida.

Vol: 69
Nº : 23
Año: 1792

Real Despacho del 18 de octubre proximo pasado para que informe
al fin que se exprese de las necesidades públicas más urgentes
de su jurisdicción.

Foj: 2



ASUNCIÓN

129

Dr. S. Governador Intendente de Paraguay.

Remito a V. los adjuntos dos R.^{as} Despachos: el vno de 18. de Octubre
 proximo pasado: para que informe al fin que se expresa a las necenda-
 des publicas mas urgentes a su Jurisdiccion: y el otro de 29. del mismo
 mes Auxiliaroria a los Edictos e Instrucciones del Comisario Gen.
 a Cruzada relativas al Indulto Apostolico para poderse comer carne
 en los dias Quadragesimales que se expresan: cuyo Recibo me avisara
 V. con puntualidad. Dios que a N. m. a. Madrid 8. de Diciem-
 bre de 1792

Silbertre Collar



ASUNCIÓN

129

Dr. S. Governador Intendente de Paraguanay.

1493

130

Remito á V. los adjuntos tres R. S. Despachos: uno de 18. de
 Octubre del año último; para que informe al fin que se expresa
 de las necesidades públicas más urgentes de su jurisdicción;
 otro de 20. de dicho mes, para que se observe lo venuto en quanto al
 modo, con que en lo sucesivo se ha de dar cuenta á las causas de
 causas en que no haya V. en presentes y se hayan subtraído
 cuido y Sentenciado legitimamente; y otro de 29. del mismo
 Auxiliaronia á los Eclesiásticos Instrucciones al Comisario Gral
 de Cruzada, Relativa al Indulto Apostólico, para poderse
 comer carne en los días Cuadragesimales, que seicos presen-
 cuido V. me avisara V. con puntualidad. Dios que
 á V. m. a. S. Madrid 8. de Febrero de 1793.

Silvestre Collar

130

Gobernador Intendente de Paraguay.